

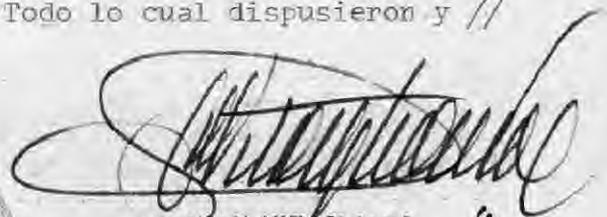
- ACTA N° 378 -

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los dieciseis días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y siete, reunidos el Señor Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia, Doctor Juan Vitagliano y los Señores Ministros del mismo, Doctores Manuel Osváldo Hernández, Carlos Roberto Soriano y Raúl Enrique Villa, por estar vacante el quinto Ministerio, y con la presencia del Señor Procurador General, Doctor Oscar Luján Fappiano, para resolver, PRIMERO: Llamado a Licitación Pública para la adquisición de un vehículo / automotor.- Considerando necesario dotar al Poder Judicial de vehículos automotores y, existiendo fondos disponibles para una unidad, Acordaron: 1°) Llamar a Licitación Pública para la adquisición de un automóvil sedan, de cuatro puertas, cero kilómetro, con motor de cuatro o más cilindros, de 1.450 C.C. o más, con / capacidad mínima para cinco personas, equipado con sus accesorios necesarios, de conformidad al "Pliego de Bases y Condiciones", que se agregará al expediente / correspondiente y que formará parte del mismo.- 2°) En las "Cláusulas Particulares" deberá consignarse un presupuesto de Dos millones de pesos moneda nacional (m\$n. 2.000.000.-). 3°) Fíjase el día 1° de junio de 1967 a las 10 horas, para la apertura de las propuestas, y si éste resultare feriado el día hábil inmediato siguiente.- 4°) Por Secretaría Administrativa se harán las correspondientes publicaciones, de acuerdo al "Régimen de Contrataciones", en el local "La Mañana" y Boletín Oficial de la Provincia.- 5°) Fíjase el pliego de Bases y Condiciones, en la suma de Un mil pesos moneda nacional (m\$n. 1.000.-).- SEGUNDO: Ministerio de Gobierno de la Provincia remite Expte. "T" N° 5760/67.- Acordaron: Tener presente el informe de fs. 14 del mismo, y devolver dichas actuaciones al Ministerio de origen.- TERCERO: Secretario General de la Gobernación remite copia de la resolución legislativa N° 160 s/aceptación de la renuncia al cargo de Ministro del Superior Tribunal del Doctor Cornelio Julio Viera.- Acordaron: Tomar conocimiento de la misma y archivarla.- CUARTO: Zurita, Pedro Marcelino -Intendente del Superior Tribunal- solicita licencia.- A mérito del certificado médico acompañado, Acordaron: Concederle la licencia solicitada por el término de noventa (90) y a partir del 2 del corriente, de conformidad a lo dispuesto en / el art. 14 del Régimen de Licencias.- QUINTO: Doctor Ricardo Homero Ibáñez -Juez en lo Criminal y Correccional N° 2- s/informe s/tareas del Juzgado a su cargo.- Considerando: Que el problema traído a consideración d éste Tribunal, tiene una

///instancia previa para hallarle solución, cual es la facultad conferida a los /  
Jueces por los arts. 37 y 38 inc. 3° de la Ley N° 16; Acordaron: Hacer saber al /  
Señor Juez recurrente, que debe adoptar las medidas pertinentes para normalizar /  
y ejemplificar su Juzgado, dentro de la mayor brevedad posible.- SEXTO: Doctores-  
Oscar Luján Fappiano -Procurador General- y Elena Fusca Medina de Carranza -Aseso-  
ra de Menores e Incapaces y Defensora de Pobres y Ausentes-, delegados ante las /  
Jornadas de la Minoridad de la ciudad de Córdoba, s/informe.- Acordaron: Tomar co-  
nocimiento del mismo y archivarlo.- SEPTIMO: Cumplimiento de la Ley de Sellos en  
las actuaciones judiciales y administrativas.- Acordaron: Hacer saber a los Seño-  
res Jueces y Secretarios del Superior Tribunal, que debe darse fiel cumplimiento  
a lo dispuesto en la citada ley de sellos.- OCTAVO: Rectificación de error mate- /  
rial en el punto 11° del Acuerdo N° 372.- Considerando: que se ha deslizado un //  
error material en el mencionado punto 11° del Acuerdo N° 372, Acordaron: Rectifi-  
car el texto pertinente en el sentido que en donde dice "del Superior Tribunal",  
debe leerse "de los Ministerios Públicos".- NOVENO: Expte. Adm. N° 4-año 1967:Juz-  
gado Civil N° 2 s/informe s/designación de síndico.- Sumario Administrativo al //  
Señor Juez Doctor Juan Fernández Bedoya y Secretaria Angélica Budiño de Miranda.-  
Visto: que están concluidas las actuaciones sumariales encomendadas oportunamente  
al Señor Ministro Doctor Manuel Osvaldo Hernández, Acordaron: Dar vista de las //  
presentes actuaciones al Señor Procurador General.- Todo lo cual dispusieron y //  
mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-

  
MANUEL OSVALDO HERNÁNDEZ



  
JUAN VITAGLIANO  
PRESIDENTE SUBROGANTE

  
CARLOS ROBERTO SORIANO

  
RAÚL ENRIQUE VILLA

  
OSCAR LUJAN FAPPIANO  
PROCURADOR GENERAL